



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 27 de julio de 2017

VISTO

Que la Dra. Cristina B. ESTELEY desempeña las funciones de Prosecretaria Académica de la Facultad según Res. Decanal 487/14; y

CONSIDERANDO

Que la designación de la Dra. ESTELEY caduca el 31 de julio de 2017 debido a la renovación de Decano y Vicedecano de la Facultad;

Que para mantener el funcionamiento de esta Prosecretaría es necesario prorrogar la designación de la Dra. ESTELEY en el cargo de Prosecretaria Académica;

Que a fin de mantener el encuadramiento previsional de la Dra. ESTELEY, dentro de las condiciones establecidas para docentes universitarios, en el Decreto PEN 160/05, se debe hacer el descuento diferencial del 2 % previsto.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación de la Dra. Cristina B. ESTELEY (legajo 27576) en el cargo de Prosecretaria Académica de la Facultad a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2º: Disponer se remunere a la Prosecretaria Académica Dra. Cristina B. ESTELEY (legajo 27576) con un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Parcial, con el aporte previsional diferencial establecido en el Decreto PEN 160/05.

ARTÍCULO 3º: Prorrogar a la Dra. ESTELEY la licencia sin goce de haberes en su cargo interino de Profesora Adjunta DE (código interno 109/52), a partir del 1 de agosto de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, por desempeñarse como Prosecretaria Académica.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 390/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF